AYUNTAMIENTO
HUÉVAR del ALJARAFE

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial de los expedientes n.º 1/MCSC1/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales y a mayores ingresos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento
https://sedehuevardelaljarafe.dipusevilla.es/opencms/system/modules/sede/elements/secciones/index

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Huévar del Aljarafe, a 25 de noviembre de 2026.

EL ALCALDE

Fdo. Israel Álvarez Bejarano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	/noUKTw2wEiYLxGWr+KC7A==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Israel Alvarez Bejarano	Firmado	25/11/2026 11:05:19
Observaciones		**Página**	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2FnoUKTw2wEiYLxGWr%2BKC7A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		